

P/ 6

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 01 MAR 2015

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

ATENTO: a lo establecido en el inciso 4° del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 15.757 de 15 de julio de 1985;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil al Doctor Alberto Raúl Scavarelli Escobar, Cédula de Identidad 1.150.275-6, Credencial Cívica BCC 1857.

2°.- Comuníquese, etc.



**Dr. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020